

Simplemente
Hablando
planificación
de funeral

Estimado Lector

Si usted está leyendo esta guía, quizás ha comenzado a hacerse algunas preguntas importantes acerca de los preparativos de su funeral y sus gastos finales.

Entendemos que esto no es un tema fácil de considerar o tocar con su familia. Quizás no sepa ni cómo empezar. Pero cuando dedicamos gran parte de nuestro tiempo preparándonos para lo que nos pudiera ocurrir, tiene todo el sentido del mundo planear para lo que indiscutiblemente sucederá, por más difícil que sea.

Quizás se esté preguntando:

- ¿Porque debo tener un funeral?
- ¿Quién se encargará de los preparativos de mi funeral?
- ¿Quién se encargará de cubrir los gastos de mi funeral?
- ¿Mi funeral reflejará lo que yo deseo?
- ¿De qué manera puedo evitar a mi familia cualquier carga financiera cuando yo muera?

Además de estas preguntas, quizás usted esté considerando planificar su propio servicio conmemorativo. Esto suele ser muy importante debido a que homenajear a un ser querido es fundamental para el proceso de resignación de la familia cuando un ser querido muere.

Más allá de los detalles de lo que se llevará a cabo, otro elemento para la planificación de funeral es encontrar la manera de cómo sus gastos finales serán financiados. Usted puede hacer esto ahora o dejar que sus seres queridos se encarguen de esto cuando usted fallezca. Los costos de un funeral varían ampliamente dependiendo del lugar donde vive y de las opciones que usted elija. Un director de una funeraria o un especialista de anticipo de necesidad lo puede ayudar a tomar estas importantes decisiones.

La planificación y separación de fondos para sus preparativos finales pueden darle la paz y tranquilidad que conlleva el saber que sus gastos están cubiertos y que usted será homenajeados de la manera que usted y su familia desean.

Simplemente Hablando: La Planificación de Funeral contenido en este documento lo guiará y le proporcionará lo que necesita para decidir con su familia el funeral y servicio conmemorativo que usted desea.



Contenido



¿Porque necesito un funeral?

Página 2



¿Qué tengo que hacer para planificar mi funeral?

Página 4



¿Qué tengo que hacer si opto por ser cremado?

Página 6



¿Cuáles son mis opciones para un servicio conmemorativo?

Página 8



¿Existen beneficios para separar fondos anticipadamente?

Página 10



¿Cuáles son mis opciones de financiamiento?

Página 12



¿De qué manera afecta lo que yo escoja a mi elegibilidad para Medicaid?

Página 14



¿Existen consideraciones especiales si soy veterano estadounidense?

Página 16



¿Le proporcionará el Seguro Social algún beneficio a mi familia cuando yo muera?

Página 18

**Quizás se esté
preguntando...**

¿Porque necesito un funeral?

Simply **Hablando**

El servicio de un funeral le ayuda a los afligidos a comenzar el proceso de resignación y le proporciona a la familia y amigos la oportunidad de homenajear a un ser querido. Llena un vacío emocional importante para aquellos cercanos a usted al momento de su muerte.

Lo que necesita saber:

Guardar luto por la pérdida de un ser querido con un funeral es un rito que ha existido por miles de años. Reuniéndose para un funeral le permite a sus seres queridos compartir vivencias, experiencias y reafirmar el impacto que usted causó sobre sus vidas. Lo más importante de todo es que un funeral le permite a la familia inmediata comenzar el camino hacia la resignación.

Durante nuestras vidas, nos reunimos con nuestras familias a celebrar bodas, cumpleaños y días de fiesta porque es importante celebrar juntos estos eventos. Celebramos estos alegres momentos porque nos ayuda a convivir unos con otros, a compartir nuestras vivencias e incluso a conectarnos con la comunidad donde vivimos. Cuando un ser querido muere, el funeral es otra oportunidad para compartir y sentirnos conectados de la misma manera.

Como dice el dicho, “Los funerales son para los vivos”. Los funerales les permiten a su familia y amigos celebrar su vida y a reconocer su muerte de manera que les ayude a pasar el duelo con aras a la resignación apoyándose unos a otros.



**Quizás se esté
preguntando...**

¿Qué tengo que hacer para
planificar mi funeral?

Simplemente **Hablando**

Muchas personas suelen ponerse nerviosas al visitar una funeraria o al tocar el tema de la cremación, pero el planificar su funeral no tiene que ser un procedimiento atemorizante. Tanto la familia como los amigos, directores de funerarias y especialistas de anticipos de necesidad pueden ayudarle a comenzar a seleccionar una funeraria, establecer un presupuesto y a hacer los preparativos finales.

Lo que necesita saber:

La preplanificación de su funeral tiene sentido por muchas razones. Le puede ayudar a aliviar la carga financiera y emocional que su familia y amigos tendrán que enfrentar al momento de su muerte. También le brinda la oportunidad de expresar el servicio conmemorativo que usted desea, especificar el entierro que usted quiere y evitar que su familia tenga que tomar estas decisiones en un momento difícil y estresante.

Lista de lo que necesita preplanificar

☐ Elija entierro o cremación

La primera decisión principal que usted tiene que tomar al momento de planificar es si prefiere un entierro tradicional en un cementerio o una cremación. Si usted ha tomado una decisión, es importante que se lo comunique a su familia.

☐ Consulte con su familia y amigos

Avíseles a su familia y amigos que usted ha comenzado este procedimiento y pídales que le recomienden una funeraria de buena reputación tal como lo hiciera con cualquier otro negocio. Infórmeles el funeral que usted desea, velorio o servicio conmemorativo.

☐ Visite al director de una funeraria o especialista de anticipo de necesidad.

Dichas personas son expertos en esta materia y le pueden contestar toda pregunta que usted tenga referente a la planificación y pago de su funeral. Ellos le

pueden ayudar a entender sus opciones y documentar sus decisiones. También le pueden proporcionar información sobre los costos y opciones de pago.

☐ Especifique los detalles

Usted puede planificar todo detalle de su funeral. Esto puede incluir:

- Velorio o visitas
- Tipo/ubicación del servicio
 - Funeral seguido por entierro o cremación
 - Servicio junto a la tumba o sólo cremación
 - Servicio conmemorativo solamente después del entierro o cremación
- Recepción para la familia y amigos después de su servicio
- Información para el obituario
- Ropa
- Portadores del féretro y personas que ofician

- Música y lecturas
- Contribuciones conmemorativas

☐ Documente todo

Los directores de funerarias y especialistas de anticipos de necesidad también pueden proporcionarle una guía de planificación de funeral personal en la cual usted puede documentar sus preferencias. La información que usted debe documentar abarca:

Elección de cremación o entierro

- Nombre y domicilio de la funeraria/crematorio
- Fecha de nacimiento y número de Seguro Social
- Nombres y domicilios de personas claves (hijos, cónyuge, amigos cercanos)
- Información referente a seguros, inversiones y testamento/fideicomiso
- Elecciones de servicio de funeral
- Información militar, si es aplicable

**Quizás se esté
preguntando...**

¿Qué tengo que hacer
si opto por ser cremado?

Simplemente **Hablando**

La popularidad de la cremación esta creciendo y se proyecta que avanzará casi al 59% para el año 2025.¹ La planificación y separación de fondos por adelantado para sus gastos finales se presta tanto para un entierro tradicional como para una cremación. Lo que usted elija, ya sea cremación o entierro, no afectará el servicio del funeral que usted desee.

Lo que necesita saber:

Los motivos para elegir la cremación son variados y dependen de lo que la persona prefiera, pero una de las razones por las cuales las personas prefieren este método de disposición del cuerpo es debido a que la cremación puede costar menos que un entierro tradicional. Otras razones abarcan consideraciones sobre la conservación ambiental, tales como la preservación de la tierra evitando ocupar una parcela para entierro en un cementerio, la creciente aceptación religiosa y social de la cremación, el temor de colocar su cuerpo en la tierra o simplemente por preferencia personal.

Cualquiera que sea la razón, la cremación es sólo una parte del procedimiento completo. Sus planes para un velorio, visitas, funeral o servicio conmemorativo no tienen que cambiar si usted elige la cremación.

Algunas opciones incluyen:

- Servicio tradicional con visitas (renta de ataúd disponible)
- Servicio conmemorativo — con o sin la presencia de las cenizas
- Servicio religioso
- Cremación directa sin servicio

Al igual que en un entierro tradicional, el director de una funeraria o especialista de anticipo de necesidad puede ayudarle a planificar sus servicios, ya sea que se lleven a cabo antes o después de la cremación.

¹ Cremation Association of North America, <http://www.cremationassociation.org/?page=AboutCANA>, hasta el 15 de julio de 2014.

**Quizás se esté
preguntando...**

¿Cuáles son mis
opciones para un servicio
conmemorativo?

Simplemente **Hablando**

Durante el procedimiento de la planificación de su funeral, quizás desee comenzar a pensar cómo le gustaría ser recordado u homenajeado. Independientemente de que usted elija entierro o cremación, las opciones para el servicio conmemorativo son las mismas. Planificando su servicio conmemorativo por adelantado puede ser un consuelo adicional para su familia asegurándoles que usted será recordado significativamente de la manera que usted lo desea.

Lo que necesita saber:

Un servicio conmemorativo es diferente de un servicio de funeral porque el cuerpo no está presente y éste normalmente ocurre después que concluye el entierro o cremación. Es un homenaje al fallecido, algunas veces llamado una celebración de vida.

Debido a que la intención es celebrar su vida, la ceremonia puede llevarse a cabo como usted quiera. Puede ser religiosa, sin denominación, espiritual o sin ninguna de estas opciones. Usted puede preguntar o pedir a su familia y amigos lo siguiente:

- Leer una poesía o reflexión importante para usted
- Tocar su música favorita
- Servir su comida favorita
- Exhibir sus fotografías favoritas
- Contar historias compartidas

Usted puede elegir que su servicio se lleve a cabo en una funeraria o en otro lugar significativo para usted, tal como una playa, un parque, la casa de un familiar o su restaurante favorito. El director de su funeraria puede ayudarle a personalizar su servicio conmemorativo y coordinar los detalles, tales como la comida, el lugar y otros arreglos.

Si ha optado por ser cremado, quizás usted desee que las cenizas sean esparcidas durante el servicio, si esto es permitido por ley. Comunique sus preferencias acerca del lugar donde usted desea que sean esparcidas para que su familia haga los arreglos apropiados al momento necesario. Esto puede incluir obtener el permiso de, por ejemplo, el dueño de una propiedad, el gobierno local, el guardabosque o el capitán de un buque.

Si usted ha sido cremado, otras opciones incluyen colocar las cenizas en joyas, enterrarlas, colocarlas en un columbario en un cementerio, dividir las entre los miembros de la familia o colocarlas en una urna tradicional en el hogar de uno de sus seres queridos.

Es importante elegir el último lugar de reposo para sus cenizas, especialmente si a usted le gustaría mantenerlas en una urna con uno o más miembros de la familia. Las futuras generaciones de su familia deben entender lo importante que es el reservar un lugar para colocar y rendir respeto a sus cenizas permanentemente. Si usted considera que esto no se llevará a cabo, piense seriamente en colocar su urna en un columbario o esparcir sus cenizas en algún lugar significativo para usted.

**Quizás se esté
preguntando...**

¿Existen beneficios
para separar fondos
anticipadamente?

Simplemente **Hablando**

Sí. Como se ha mencionado anteriormente, esto evitará que su familia tenga que enfrentar la carga financiera de pagar por su funeral cuando usted muera. De tal manera, sus hijos, amigos u otros miembros de la familia no tendrán que decidir quién y cómo se van a cubrir dichos gastos.

Lo que necesita saber:

El procedimiento de planificación debe ser un alivio para usted y su familia. La separación de fondos para los gastos de su funeral hoy mismo le puede ayudar a asegurar que usted no dejará una carga financiera como su legado.

Para asegurarse que usted aprovechará al máximo de la experiencia que conlleva la planificación, hay ciertas preguntas que usted debe considerar, así como investigar y dialogar con el director de una funeraria o especialista de anticipo de necesidad. Ellos están disponibles para ayudarlo durante el procedimiento de la toma de decisiones. Así es que asegúrese de preguntarles cualquier duda que se le presente.

Algunas de estas preguntas son:

- ¿Estoy pagando por mercancía (por ejemplo, ataúd), servicios funerarios o ambos?
- ¿Estoy protegido si la funeraria con la cual estoy gestionando cierra sus actividades comerciales?
- ¿Puedo cancelar el contrato y obtener un reembolso total si no deseo continuar?
- ¿Qué sucederá si me mudo a un domicilio diferente o muero mientras esté lejos de casa?
- ¿Están los costos garantizados aunque los precios aumenten antes que yo muera?
- ¿Existen algunos costos que no pueden ser pagados por adelantado?
- ¿Incluye mi contrato una cláusula de cancelación? ¿Incluye un período “retroactivo”?
- ¿El contrato es revocable? ¿Se cobra alguna penalidad por revocarlo?
- Si se tratara de un contrato de fideicomiso de anticipo de necesidad, ¿dónde se invierte mi dinero? ¿Quiénes son los fideicomisarios?
- ¿Cómo se invierten los intereses devengados sobre la vida del contrato?
- ¿Tendré que pagar impuestos sobre el ingreso derivado de los intereses?



**Quizás se esté
preguntando...**

¿Cuáles son
mis opciones de
financiamiento?

Simplemente **Hablando**

Usted puede separar fondos para un funeral por adelantado comprando una póliza de seguro de vida de anticipo de necesidad a través de una funeraria, estableciendo un fideicomiso de funeral o un seguro de vida tradicional. Cada opción tiene sus propias ventajas y desventajas y las reglas referentes a sus diferentes métodos suelen variar de un estado a otro. El director de una funeraria o especialista de anticipo de necesidad le puede ayudar a seleccionar la opción correcta para usted.

Lo que necesita saber:

Sus opciones de financiamiento

Cuando usted paga por sus suministros y servicios fúnebres por adelantado directamente a la funeraria, la misma se encarga de depositar su dinero en un fideicomiso o una cuenta de garantía bloqueada (escrow account) conforme a las leyes estatales aplicables. Usted también podrá elegir una póliza de seguro de vida permanente para financiar su contrato de anticipo de necesidad. En algunas ocasiones, un contrato de renta vitalicia podrá ser utilizado. La emisión de los productos de rentas vitalicias está garantizada. Esto significa que toda persona puede calificar sin reunir los requisitos típicos de evaluación de riesgos de carácter médico para los productos de seguros de vida tradicionales.

Póliza de Seguro de Anticipo de Necesidad

Una póliza de seguro de anticipo de necesidad es una póliza de seguro de vida sencilla destinada a cubrir los gastos del funeral o cremación estipulados en su contrato de anticipo de necesidad. Esto puede incluir los suministros y servicios y el beneficio de la póliza es pagado directamente a la funeraria al morir usted. Como la funeraria es pagada directamente, posiblemente usted prefiera este tipo de póliza para minimizar los gastos que su familia tuviera que pagar anticipadamente por su funeral y facilitarles este trámite al momento de su muerte.

Fideicomiso de Funeral

Un fideicomiso de funeral es establecido por una funeraria en una institución financiera calificada y la totalidad o una parte del dinero que usted pague a la funeraria bajo su contrato de anticipo de necesidad tendrá que ser retenido en la cuenta del fideicomiso hasta que los suministros y servicios sean proporcionados.

Póliza de Seguro de Vida

Una póliza de seguro de vida tradicional puede ser utilizada para pagar por los gastos funerarios. Al ocurrir su muerte, su beneficiario será responsable de utilizar los fondos provenientes de su seguro de vida para pagar por su funeral. Recuerde que un acta de defunción será requerida antes que la compañía de seguros pague los réditos del beneficio por muerte. Este procedimiento puede tomar semanas y es posible que a los miembros de su familia se les requiera pagar por los servicios de su funeral al momento que sean proporcionados. Además, no se puede garantizar que los réditos provenientes de una póliza de seguro de vida son suficientes para cubrir el costo de los suministros y servicios fúnebres el día de hoy. El costo garantizado está disponible únicamente a través de una póliza de seguro de anticipo de necesidad utilizada para financiar un contrato de anticipo de necesidad.

**Quizás se esté
preguntando...**

¿De qué manera afecta
lo que yo escoja a mi
elegibilidad para Medicaid?

Simplemente **Hablando**

El pagar por adelantado por su funeral puede afectar significativamente su elegibilidad para Medicaid. En la mayoría de los estados, una persona que viva en un asilo de convalecencia puede contar con aproximadamente \$2,000 en activos que son “considerados” para calificar para los beneficios de Medicaid.¹ Por ejemplo, si usted ha separado \$10,000 para pagar por su funeral pero en realidad no ha prepagado o no lo ha depositado en un fideicomiso irrevocable, usted no calificará para recibir los beneficios de Medicaid. El pago por adelantado de su funeral suele ser una manera efectiva de reducir o “disminuir” sus activos para calificar para los beneficios. Simplemente recuerde que las limitaciones de Medicaid varían dependiendo del estado.

Lo que necesita saber:

¿QUÉ ES MEDICAID?*

Medicaid es un programa de seguro médico para ciertos grupos de familias o personas de bajo ingreso, incluso niños con sus padres, mujeres embarazadas, personas de 65 años de edad o mayores y personas con incapacidades.

Si usted opta por prepagar su funeral, los fondos que usted separe para el mismo tendrán que ser colocados en un contrato irrevocable celebrado con una funeraria.² Esto es una manera aceptable para que su dinero no sea considerado como un activo para los propósitos de Medicaid.

Es importante notar que este tipo de transferencia no conlleva un “período retroactivo”. Esto significa que la transferencia no está sujeta a la regla de transferencia de activos de cinco años impuesta por el gobierno federal para calificar para Medicaid. Normalmente, el gobierno incluirá cualquier activo que usted transfiera durante cualquier período de cinco años antes de solicitar los beneficios para Medicaid. Esto no aplica a los contratos y fideicomisos irrevocables para funerales debido a que la ley prohíbe los retiros o cambios contra estos tipos de contrato. Estos contratos solamente pueden ser utilizados para el pago de gastos funerarios.

Si usted opta por utilizar una póliza de seguro de vida tradicional con una cantidad nominal inicial que exceda de \$1,500 para pagar por los gastos de su funeral, tenga en mente que el valor en efectivo de la póliza es considerado como un activo que lo afectará negativamente al momento de calificar para Medicaid.

¹ “Reglas de Medicaid para la Transferencia de Activos” Respuestas de la Ley para Personas de la Tercera Edad, <http://www.elderlawanswers.com/medicaids-asset-transfer-rules-12015>, hasta septiembre 13, 2013.

² “Conceptos básicos para la planificación de Medicaid”, AICPA, <http://www.360financialliteracy.org/Topics/Retirement-Planning/Medicare-and-Medicaid/Medicaid-planning-basics>, hasta 2014.

* En California, Medicaid es conocido como Medi-Cal.

**Quizás se esté
preguntando...**

¿Existen
consideraciones especiales
si soy veterano
estadounidense?

Simply **Hablando**

El gobierno federal ofrece varios beneficios para entierros y servicios conmemorativos para los veteranos estadounidenses, lo cual evita mucha de la presión relacionada con la planificación de su funeral. Aunque el gobierno ofrece muchos suministros y servicios gratuitos a los veteranos, usted debe considerar ciertos artículos que tienen que ser pagados por separado. Aun así, la preplanificación le puede beneficiar a usted y su familia ya que le brinda la oportunidad de elegir lo que usted desea cubriendo los beneficios que el gobierno no proporciona.

Lo que necesita saber:

Si usted es veterano estadounidense, usted cuenta con muchos beneficios funerarios sin costo alguno. El gobierno proporciona lo siguiente:¹

Si usted opta por ser enterrado en un cementerio nacional:²

- Tumba en cualquiera de los 131 cementerios nacionales (sujeto a la disponibilidad de espacio)
- Revestimiento de fosa/bóveda
- Apertura y cierre de la tumba
- Atención perpetua como parte de un santuario nacional
- Lápida o placa del gobierno
- Bandera fúnebre
- Certificado conmemorativo presidencial
- Honores militares fúnebres

La funeraria debe ayudar a su familia con los preparativos para el entierro en un cementerio nacional, ya que los servicios no pueden ser reservados por adelantado.

Si usted opta por ser enterrado en un cementerio privado:

- Lápida o placa del gobierno
- Bandera fúnebre
- Certificado conmemorativo presidencial
- Subsidios de entierro para gastos fúnebres y una parcela o lugar de enterramiento³

Usted tendrá que hacer los preparativos para funeral o cremación con la funeraria o crematorio que usted elija, ya que el gobierno no paga por un ataúd, urna u otra mercancía que usted hubiera comprado de dichos lugares. Usted podrá consultar sus necesidades específicas con el director de la funeraria o especialista de anticipo de necesidad y evaluar sus opciones para prepagar por dichas necesidades tal como si no fuera veterano.

Asegúrese de que su familia pueda ubicar sus documentos de baja del servicio militar para demostrar que usted califica para los beneficios del gobierno.

¹ Visite la Página del Internet del Department of Veterans Affairs para los requisitos específicos de elegibilidad. Las personas no tendrán que haber sido dadas de baja por razones deshonorables para calificar.

² "Beneficios de entierro," U.S. Department of Veterans Affairs, http://www.cem.va.gov/burial_benefits/index.asp, hasta junio 20 de 2014.

³ "Beneficios de entierro," U.S. Department of Veterans Affairs, http://www.cem.va.gov/burial_benefits/index.asp, hasta junio 20 de 2014.

**Quizás se esté
preguntando...**

¿Le proporcionará el Seguro Social algún beneficio a mi familia cuando yo muera?

Simply **Hablando**

Los beneficios para supervivientes pueden variar ampliamente y es posible que no proporcionen el nivel de recursos financieros que usted espera. Si usted fallece, la cantidad de los beneficios que su cónyuge podrá recibir dependerá de un número de factores, como por ejemplo, si su cónyuge ha cumplido la edad plena para jubilación y si usted estuvo recibiendo un beneficio completo o reducido. Probablemente, la cantidad de cualquier beneficio recibido no será suficiente para cubrir los gastos funerarios.

Lo que necesita saber:

Los beneficios del Seguro Social pagados a su cónyuge o, si no existiera el cónyuge superviviente, a un hijo que califique, después que usted muera, podrán ser utilizados para cubrir algunos de los gastos del funeral. Pero el pago de un solo beneficio por muerte de \$255¹ generalmente sólo cubre un pequeño porcentaje de los costos totales.

Para que el beneficio por muerte sea pagado, la Social Security Administration tendrá que ser notificada lo antes posible cuando usted muera. El director de la funeraria puede notificar su muerte, pero su familia tendrá que saber y proporcionar su número de Seguro Social, razón suficiente para que usted recopile toda su información personal. document of all of your personal information.

Lo siguiente es un breve resumen de los beneficios para cónyuges supervivientes:

- El pago de un solo beneficio por muerte de \$255 podrá ser efectuado si usted estuvo viviendo con el fallecido.
- Usted podrá calificar para recibir el 100% del beneficio mensual de su cónyuge al cumplir su edad plena de jubilación o un beneficio reducido en cuanto cumpla los 60 años de edad; o usted continuará recibiendo su beneficio, si fuera más elevado, siempre y cuando la edad cumplida le permita recibir los beneficios.
- Ningún beneficio para superviviente será pagado si usted se volviera a casar antes de los 60 años de edad y todavía estuviera casado. Si se volviera a casar antes de los 60 años de edad pero dicho matrimonio ha terminado, usted podrá recibir los beneficios para superviviente del ex-cónyuge

¹ Social Security Administration, <http://www.ssa.gov/pubs/EN-05-10084.pdf>, hasta julio de 2013.



Para su consideración:

Aunque nosotros siempre evitamos pensar en esto, un funeral es una compra importante — una que realmente podemos hacer por nosotros mismos antes de fallecer. Para muchas personas, lo difícil y delicado que es hablar sobre este tema junto con la falta de información, suele ser abrumador, pero no tiene que ser así.

Existe una gran variedad de recursos disponibles en el Internet y de funerarias y especialistas de anticipos de necesidad. Muchas compañías ofrecen guías de planificación de anticipo de necesidad mediante las cuales usted puede documentar fácilmente todo lo que se ha explicado a través de este documento.

Other resources include:

Cremation Association of North America www.cremationassociation.org

International Cemetery, Cremation and Funeral Association www.iccfa.com

National Funeral Directors Association www.nfda.org

Social Security Administration www.ssa.gov

The Funeral and Memorial Information Council www.talkofalifetime.org

U.S. Department of Veterans Affairs www.va.gov

***Para obtener más información acerca de la planificación y
financiamiento de su funeral hoy mismo, comuníquese con
una de sus funerarias locales.***

Global Atlantic Financial Group

Global Atlantic Financial Group, a través de sus subsidiarias, ofrece una amplia gama de productos para jubilación, seguros de vida y reaseguros diseñados para ayudar a nuestros clientes a cumplir con sus necesidades financieras con confianza. Contamos con una variedad de opciones para ayudar a los estadounidenses a personalizar estrategias para protegerse, acumular valores, proteger ingreso, transferir ganancias y cumplir con sus necesidades al morir.

Global Atlantic fue establecida como parte de Goldman Sachs en 2004 y separada como una compañía independiente en 2013. Su éxito es impulsado por un legado único que combina un conocimiento dinámico de productos y su distribución en el mercado, con un destacado programa de inversiones y manejo de riesgos, así como una base financiera sólida.



Simplemente
Hablando
planificación de
funeral





globalatlantic.com

Global Atlantic Financial Group (Global Atlantic) es la marca de comercialización de Global Atlantic Financial Group Limited y sus subsidiarias, incluso Forethought Life Insurance Company y Accordia Life and Annuity Company. Cada subsidiaria es responsable de sus propias obligaciones financieras y contractuales.